

# Plan de Trabajo 2021 de la CInEG del IA

El plan de trabajo 2021 de la Comisión Interna de Equidad de Género (CInEG) del Instituto de Astronomía (IA) es presentado en este documento. La CInEG del IA está conformada por la Subcomisión de Ciudad Universitaria y Tonantzintla y la Subcomisión de Ensenada y San Pedro Mártir, y fungen como invitados por parte del Consejo Interno designados el 11 de noviembre de 2020, el Dr. J. Jesús González González y la Dra. Teresa García Díaz.

Este plan de trabajo fue desarrollado con base al Reglamento vigente de la Comisión, aprobado por el Consejo Interno (CI) del IA el 2 de septiembre de 2020, y ha sido aprobado por las y los integrantes activos de la CInEG del IA al día 5 de enero de 2021.

La CInEG del IA inició con la aprobación del Reglamento por el CI. El 2021 será el primer año de funciones de dicha Comisión por lo que ha decidido enfocarse en tres áreas principales: (1) la consolidación de la Comisión, (2) el establecimiento de mecanismos de comunicación efectiva entre la CInEG y las distintas poblaciones del IA y con las instancias relevantes a la CInEG de la Universidad, y (3) la evaluación del estado actual del IA en materia de género. Cada una de estas áreas se define a continuación. Además, la Comisión realizará durante el año en la medida de lo posible las tareas generales detalladas en el Reglamento vigente y resumidas al final de este documento.

## (1) Consolidación de la Comisión

La primera tarea de esta comisión será la de incorporar a los integrantes faltantes definidos en el Reglamento de la Comisión y fortalecer la comunicación entre los y las integrantes de las dos subcomisiones.

Para promover la capacitación y actualización continua de sus integrantes en temas de equidad e igualdad de género, se realizará una búsqueda de talleres, pláticas o cursos ofrecidos tanto dentro como fuera de la UNAM y se generará un calendario para ello. Los y las integrantes de la Comisión participarán en estas actividades de capacitación y actualización.

Referente al Reglamento vigente de la CInEG, se planea adecuarlo para que se apege a los "Lineamientos generales para guiar la conformación y el funcionamiento de las Comisiones Internas para la Igualdad de Género en entidades académicas y dependencias universitarias de la UNAM" publicados en la Gaceta el 17 de noviembre de 2020. Así mismo, basado en la experiencia de los primeros meses de funcionamiento se modificarán los artículos que lo requieran y se revisará precisar el

lenguaje basándose en los Lineamientos Generales de Igualdad de Género de la UNAM (2013).

## **(2) Establecimiento de mecanismos de comunicación efectiva con las distintas poblaciones del IA y de la Universidad:**

Se diseñarán los canales de comunicación entre la CInEG y las distintas poblaciones del IA, para asegurarnos que las poblaciones más vulnerables tengan acceso a la información relevante. Dentro de la interacción del CInEG con los diferentes grupos de la comunidad del IA, se prestará especial cuidado en acercarnos a los estudiantes de nuevo ingreso en particular y en general a todas las personas que se incorporen al IA para dar a conocer a la Comisión y sus objetivos.

Se definirán los canales y se iniciará la comunicación con las instancias Universitarias relevantes para la CInEG, como la Coordinación de Igualdad de Género de la UNAM y la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario, para recibir anuncios, recomendaciones, asesoría pertinente y ponerla a disposición del IA, según corresponda.

Se creará la página CInEG donde se incluyen apartados de las dos subcomisiones, los protocolos de denuncia, los instrumentos institucionales relacionados en la materia y UNAD, etc. También dentro de la página se llevará un registro actualizado de las acciones implementadas por el Instituto de Astronomía en materia de equidad e igualdad de género, así como se publicará la oferta de actividades y eventos relacionados tanto en la página propia de la CInEG como en la página institucional.

Para dar a conocer la Comisión ante el IA, se presentará en un coloquio de los miércoles del IA a los integrantes activos de la Comisión compuesta por las dos subcomisiones, así como el plan de trabajo y las herramientas que se generarán para la comunicación entre la comisión y la comunidad del IA.

## **(3) Diagnóstico del estado actual del IA:**

Una de las tareas fundamentales para la Comisión es la de establecer el estado actual del IA en materia de igualdad de género. Para esto, se propone que durante el primer año se realice una encuesta integral para evaluar la situación dentro del Instituto de Astronomía con respecto a la equidad e igualdad de género. Esta evaluación será diseñada por personas expertas en la materia, por lo que se requiere que se establezca contacto con la Coordinación de Igualdad de Género, con el CIEG, y/o con la Comisión de Igualdad de Género de la UNAM para que personas expertas nos asesoren en el tema. Una vez establecido un plan de acción, se implementará con el fin de acercarnos a la comunidad para conocer y canalizar los asuntos de interés general en el Instituto

de Astronomía en materia de equidad e igualdad de género. La evaluación nos permitirá conocer los resultados y se empezará un registro estadístico actualizado sobre la situación del IA y se podrá dar la atención e información requerida de los casos particulares.

## Tareas generales:

La Comisión además cumplirá con las tareas relevantes a la misma según sea posible durante el primer año de funciones. Dentro de estas tareas cotidianas, se realizarán campañas preventivas de difusión y reflexión sobre equidad e igualdad de género; así como impulsar que se lleven a cabo cursos en materia de igualdad y equidad de género. Se mantendrá atención continua para fortalecer la cultura de equidad e igualdad de género y fomentar el respeto a los derechos humanos y laborales en torno de estos temas; se promoverá y vigilará el cumplimiento de los principios, normatividad y valores universitarios; se difundirá y sensibilizará sobre la importancia de la denuncia ante las instancias apropiadas en casos de violencia de género; se impulsará la incorporación de la perspectiva de género en los planes de desarrollo y seguridad del Instituto de Astronomía.

Se orientará a la comunidad del IA sobre las personas y las instancias facultadas para atender a las personas que hayan presenciado o hayan sido afectadas por actos de violencia de género. Las personas designadas por la Oficina de la Abogacía General como Personas Orientadoras en contra de la violencia de género dentro del Instituto de Astronomía, La Dirección General de Asuntos Jurídicos por conducto de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Coordinación de la Investigación Científica y la Unidad para la Atención de Denuncias (UNAD).

Mantendrá la vinculación con la Coordinación de Igualdad de Género de la UNAM (CIGU), la Comisión de Equidad de Género del Consejo Universitario, y Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) y otras instancias gubernamentales y no gubernamentales expertas en el tema.

Cuando se requiera, aconsejará a la Dirección, al Consejo Interno, a la Comisión de Ética, a la Comisión Local de Seguridad, a la Unidad de Comunicación y Cultura Científica y a otras instancias del IA sobre la incorporación de la perspectiva de género en la toma de decisiones y actividades que estos realicen.

Al final del año, entregará un informe anual de actividades a la Dirección del IA, que contenga datos que permitan plantear acciones inmediatas y/o preventivas, y difundirlo entre la comunidad a través de la página web del Instituto y de otros mecanismos institucionales. Se diseñará, revisará y presentará al Consejo Interno del Instituto de Astronomía el plan de trabajo anual para su visto bueno. Así como lo demás que establezca la normativa universitaria en la materia.